

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16316 HUELVA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 112/08, referente al deudor "Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC) y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en el "Huelva Información", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 13 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090035830-1